

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	3
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	4
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	5
7. Reporte Analítico del Activo:	6
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	7
9. Reporte de la Recaudación:	7
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	7
11. Calificaciones otorgadas:	7
12. Proceso de Mejora:	8
13. Información por Segmentos:	8
14. Eventos Posteriores al Cierre:	8
15. Partes Relacionadas:	8
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	8

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

01 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

- Se creó las direcciones de Juzgado Cívico, Diversidad de Género.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Se encuentra en balance presupuestario sostenible con liquides

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Transformar la realidad Municipal Moroleón, mediante un Ayuntamiento que sirva como mecanismo para definir y ejecutar las acciones que aseguren el rescate del liderazgo de la industria textil, Así mismo llevar a cabo una política con perfil social que asegure la calidad de vida de la sociedad

b) Principal actividad.

Que el municipio valla creciendo en organizacionalmente para que día a día tenga mejor y mayor presencia ante el estado y la federación y que la ciudadanía vea mejoras necesarias en él.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2024).

Enero a diciembre de 2025

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas Morales sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Retenciones por sueldos y salarios

Retenciones por Asimilados a Sueldos

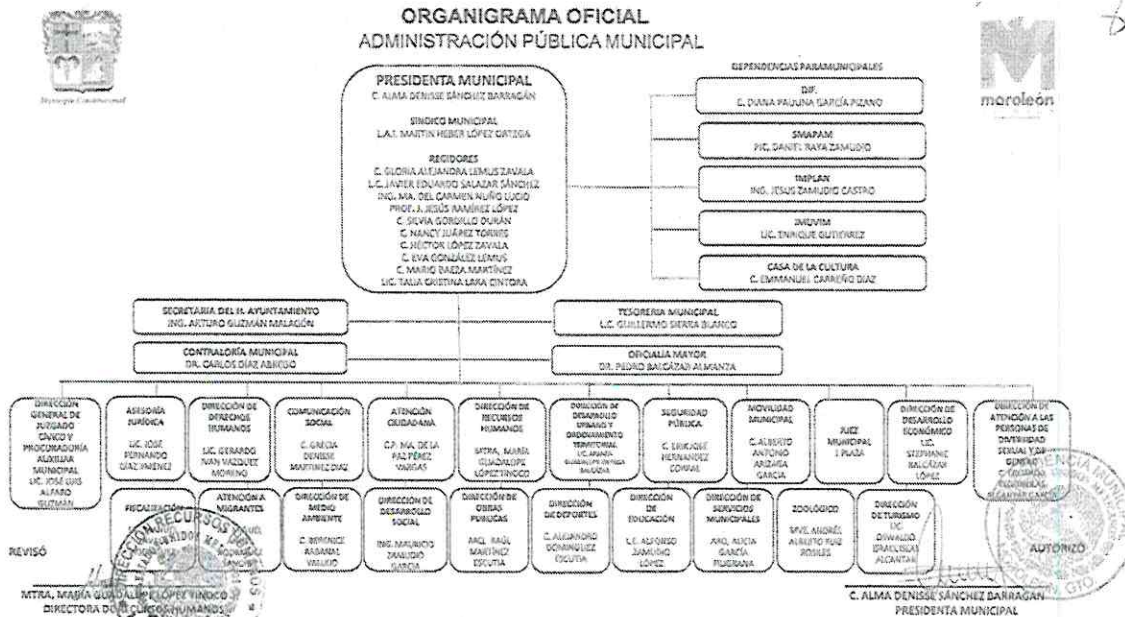
Retenciones de honorarios, Resico y arrendamiento

Retenciones de honorarios, Resico y arrendamiento Estatal

MUNICIPIO MORELÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

f) Estructura organizacional básica.

***Anexar organigrama de la entidad.**



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No se cuenta con fideicomisos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros son emitidos conforme a la normatividad de la Conac y las disposiciones aplicables al ente.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se utiliza la normatividad de la conac

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Estamos apegados a ellos

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Solo ocupamos lo emitido por la conac

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Ya se han aplicado desde su incorporación al sistema SAP

*Plan de implementación:

Ya se han aplicado desde su incorporación al sistema SAP

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Ya se han aplicado desde su incorporación al sistema SAP

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

Se aplica la normatividad de la conac.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se Actualiza la información

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

No realiza operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No cuenta con ninguna inversión en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No se cuenta con Inventario ni Costos.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

No existe reserva

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Nomina para asegurar el pago quincenal, contratos de toda índole para reservar el recurso, así como el monto es el total anual o de lo contratado y su plazo es el estipulado en el contrato y en cuestión de nómina es por todo el año

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Nomina para asegurar el pago quincenal, contratos de toda índole para reservar el recurso, así como el monto es el total anual o de lo contratado y su plazo es el estipulado en el contrato y en cuestión de nómina es por todo el año

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No tenemos cambios de políticas contables nos basamos a lo emite la CONAC

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos:

No Se ha ejecutado

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No se Cuenta con operaciones en el extranjero

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se Cuenta con operaciones en el extranjero

c) Posición en moneda extranjera:

No se Cuenta con operaciones en el extranjero

d) Tipo de cambio:

No se Cuenta con operaciones en el extranjero

e) Equivalente en moneda nacional:

No se Cuenta con operaciones en el extranjero

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Las depreciaciones las ejecuta directamente el departamento de sistemas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en forma Anual.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

El valor residual es el que resulta del valor del activo menos la depreciación que muestra el sistema

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No hay gastos de inversión ni de investigaciones

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se cuenta con inversiones financieras

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se cuenta.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se cuenta.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No se cuenta.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se cuenta con inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No hay

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tienen inversiones en empresas.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No hay

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

No hay

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

Se reportan en la cuenta pública

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica no se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se reportan en la cuenta pública

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No se proyecta

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Se reportan en la cuenta pública

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

No se cuenta.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

No se cuenta.

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
CORRESPONDIENTES A LA CUENTA PUBLICA 2025

Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda “Esta nota no le aplica al ente público” y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL



L.C. GUILLERMO SIERRA BLANCO
TESORERO MUNICIPAL



C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
INTEGRANTE DE LA PRIMER MINORÍA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA